



Alcaldía de Montería

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ALCALDIA
DE MONTERIA, TERCER TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 30 - 2022**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OCTUBRE 2022



Alcaldía de Montería

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE MONTERÍA, TERCER TRIMESTRE 2022.

La oficina de control interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el **01 de julio y el 30 de septiembre de 2022.**

Marco Normativo General

Decreto 26 de 1998. “por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”

Decreto 1737 de 1998. “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de los compromisos por parte de las entidades públicas que manejen recursos del tesoro público”

Decreto 1738 de 1998. “por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”

Decreto 2209 de 1998. “por el cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2445 de 2000. “por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del decreto 1738 de 1998”

Decreto 2465. “por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998”

Decreto 1598 de 2011. “por el cual se modifica el artículo 15 del decreto 1737 de 1998”

Ley 1474 de julio de 2011. “por el cual se dictan normas orientadas fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Directiva presidencial 03 de abril de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.

Directiva presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por el cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012.” Modificación del artículo 22 del decreto 1737 de 1998”. En el cual indica:



Alcaldía de Montería

“ARTÍCULO 22. Las oficinas de control interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de Austeridad que presentan los jefes de control interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la contraloría general de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

OBJETIVO GENERAL.

Verificar el cumplimiento de la Política de Eficiencia y Austeridad del Gasto, para el tercer trimestre de 2022, en cumplimiento de las normas dictadas por el gobierno nacional.

METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes de ejecución presupuestal de gasto, **obligaciones**, que corresponden al periodo **julio 1 – septiembre 30** de 2022 e informes Generados por el área de contabilidad, presupuesto, almacén, talento humano.

PERIODICIDAD DEL INFORME

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la oficina de Control Interno realizará un informe trimestral.

ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Realizar análisis y evaluación sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva Presidencial 06 de 2014.

Tabla 1 PLANTA DE PERSONAL ACTIVO ALCALDÍA DE MONTERÍA

PLANTA DE PERSONAL ACTIVO ALCALDÍA DE MONTERÍA		
NIVEL	III TRIMESTRE 2021	III TRIMESTRE 2022
DIRECTIVO	9	8
ASESOR	3	3
PROFESIONAL	29	28
TECNICO	12	12
ASISTENCIAL	36	36
TOTAL	89	87



Alcaldía de Montería



La planta de personal de la Alcaldía de Montería a septiembre 30 del 2022, de acuerdo al Decreto No. 0379 de 2005 Presenta **87** funcionarios activos. Dos vacantes: un profesional grado uno código 219 pendiente en lista de elegibles de la secretaria de Gobierno, un Directivo – Secretario de Despacho de la Secretaria General.

Table 1 INFORME ADMINISTRACION DE PERSONAL ACTIVO - ALCALDIA DE MONTERÍA

INFORME ADMINISTRACION DE PERSONAL ACTIVO - ALCALDIA DE MONTERIA				
	III TRIM 2021	III TRIM 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDOS	1.068.072.224	1.137.275.005	69.202.781	6.5%
VACACIONES		11.509.756		
PRIMA DE VACACIONES	33.889.246	22.121.040	-11.768.206	-34%
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	22.128.168	14.444.055	-7.684.113	-34.7%
BONIFICACION	4.214.889	2.751.248	-1.463.641	-34.7%
BONIFICACIÓN DIRECCIÓN	19.252.016	21.188.672	1936.656	10%
PRIMA DE SERVICIOS	175.605.470			



Alcaldía de Montería



En este período se observa un leve aumento en los sueldos de los funcionarios del 6.5% con relación al trimestre del año anterior (2021). Las primas de vacaciones, bonificaciones por Servicios prestados, intereses de cesantías presentaron una disminución en promedio del 34% con relación al primer trimestre 2021.



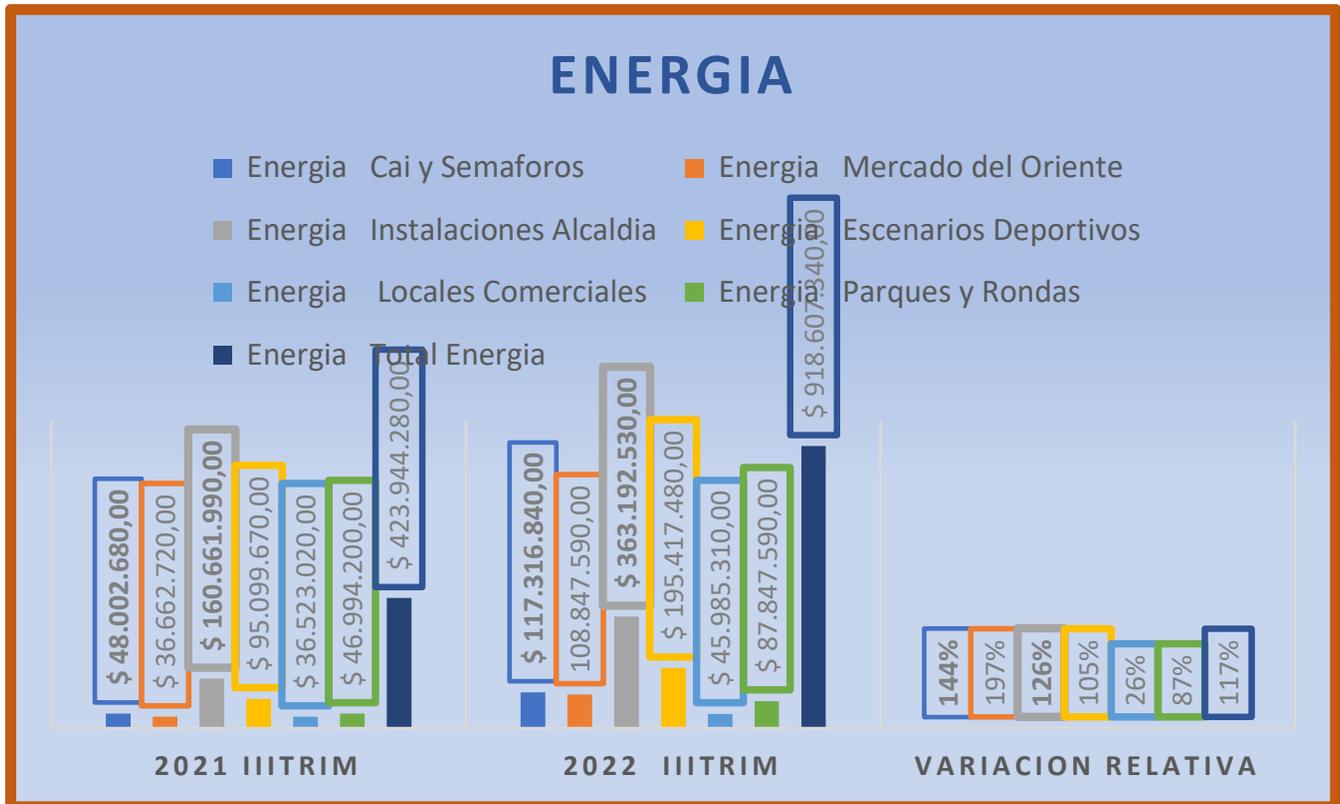
Alcaldía de Montería

2. SERVICIOS PÚBLICOS

Vigencia		2021 III Trim	2022 III Trim	Variación Absoluta	Variación Relativa
Energía	Cai y Semaforos	\$ 48.002.680,00	\$ 117.316.840,00	\$ 69.314.160,00	144%
	Mercado del Oriente	\$ 36.662.720,00	\$ 108.847.590,00	\$ 72.184.870,00	197%
	Instalaciones Alcaldía	\$ 160.661.990,00	\$ 363.192.530,00	\$ 202.530.540,00	126%
	Escenarios Deportivos	\$ 95.099.670,00	\$ 195.417.480,00	\$ 100.317.810,00	105%
	Locales Comerciales	\$ 36.523.020,00	\$ 45.985.310,00	\$ 9.462.290,00	26%
	Parques y Rondas	\$ 46.994.200,00	\$ 87.847.590,00	\$ 40.853.390,00	87%
	Total Energía	\$ 423.944.280,00	\$ 918.607.340,00	\$ 494.663.060,00	117%
Telefonía Fija	Telefonos Administracion	\$ 32.148.742,00	\$ 217.015.430,00	\$ 184.866.688,00	575%
	Claro Administracion	\$ 10.748.916,86	\$ 16.517.594,56	\$ 5.768.677,70	54%
Telefonía Movil	Total Telefonía	\$ 42.897.658,86	\$ 233.533.024,56	\$ 190.635.365,70	444%
	Asuntos Indigenas, Fundación Asilo	\$ 111.967,00			
Surtigas	Total				
	CAI	\$ 7.544.901,00	\$ 4.182.909,00	\$ (3.361.992,00)	-45%
Acueducto y Alcantarillado	Instalaciones Alcaldía	\$ 109.921.901,00	\$ 34.442.379,00	\$ (75.479.522,00)	-69%
	Escenarios Deportivos	\$ 44.419.856,00	\$ 17.292.450,00	\$ (27.127.406,00)	-61%
	Parques y Rondas	\$ 11.282.001,00	\$ 1.822.230,00	\$ (9.459.771,00)	-84%
	Total	\$ 125.183.416,00	\$ 57.739.968,00	\$ (67.443.448,00)	-54%
	Papelería y equipos	Papelería, elementos de oficina, equipos de computo		\$ 77.775.000,00	
Suministros de Combustible	Gasolina corriente y acpm o diesel) para el parque automotor, el bus oficina, una (01) planta eléctrica del estadio de fútbol jaraguay.	\$ 26.318.353,84	\$ 7.250.275,95	\$ (19.068.077,89)	-72%



Alcaldía de Montería



De acuerdo a la información suministrada, La demanda del servicio de energía presentó en el tercer trimestre del 2022 un aumento relativo del 117% con relación al trimestre del año anterior 2021. Esto obedece al alza **desmedida** de la energía. El DANE precisó que el incremento en el servicio de energía eléctrica en Montería es del 40,4%. Esto coincide con el incremento de más del 50% por este concepto.

- **MERCADO DEL ORIENTE** con un incremento relativo en la vigencia 2022 del **197 %** correspondiente a los pagos de los meses de julio, agosto, septiembre.
- **LOCALES COMERCIALES** a cargo de la Alcaldía de Montería vigencia 2022 se presenta un aumento relativo del **26%** con relación a la vigencia 2021. En este periodo se facturaron los meses de julio, agosto y septiembre.
- **PARQUES Y RONDAS**, se observa un aumento significativo del **87%** lo anterior por que en la vigencia 2022 se efectuaron pagos correspondientes a los de julio y agosto del 2022.



Alcaldía de Montería

- **INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA** presenta en el periodo 2022 un incremento relativo del **126%** con relación a la vigencia anterior 2021. En esta vigencia se facturaron los meses de julio, agosto y septiembre.
- **CAI Y SEMAFOROS** La vigencia 2022 presenta un aumento relativo del **87%**
- **ESCENARIOS DEPORTIVOS**, presenta un incremento del **105%**. En esta vigencia se facturaron los meses de julio, agosto y septiembre.

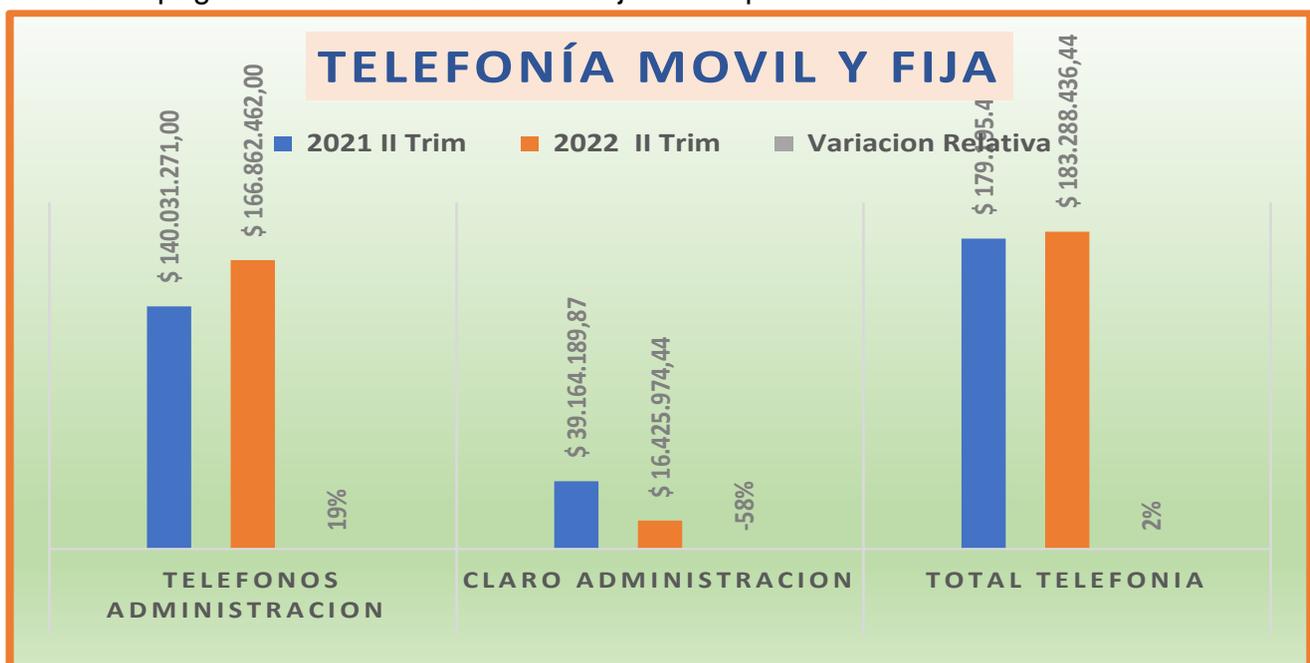
2.1 ENERGIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Tabla 2 ENERGIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Servicios de Energía de las Instituciones Educativas del mes de julio del 2022 a cargo del Municipio de Montería,	\$ 299.485.900,00
Servicios de Energía de las Instituciones Educativas del mes de agosto del 2022 a cargo del Municipio de Montería	\$ 222.556.260,00
Servicios de Energía de las Instituciones Educativas del mes de septiembre del 2022 a cargo del Municipio de Montería,	\$ 359.368.890,00
TOTAL	\$ 881.411.050,00

2.2 TELEFONÍA MOVIL Y FIJA

Se observa en este trimestre por este concepto un aumento total del **575%** vigencia 2022 con relación al trimestre del año anterior 2021. Lo anterior obedece a que en este trimestre se facturaron pagos de los meses de marzo a junio del presente año.





Alcaldía de Montería

2.3 GAS NATURAL:

Por este concepto no se facturaron pagos en este periodo.

2.4 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



De acuerdo a la información suministrada, La demanda del servicio de Acueducto y Alcantarillado se observa una disminución en el total del **-54%** discriminados así:

- El pago por el concepto **INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA** en la vigencia 2022 presenta una disminución del **-69%**, con relación al primer trimestre del año anterior 2021.
- **CAI**, presenta una disminución del **-45%**
- **PARQUES Y RONDAS**, se observa una disminución del **-84%**, en la vigencia 2022
- El consumo **DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS** en el año 2022 presenta una disminución del **-61%** con relación al año anterior 2021.



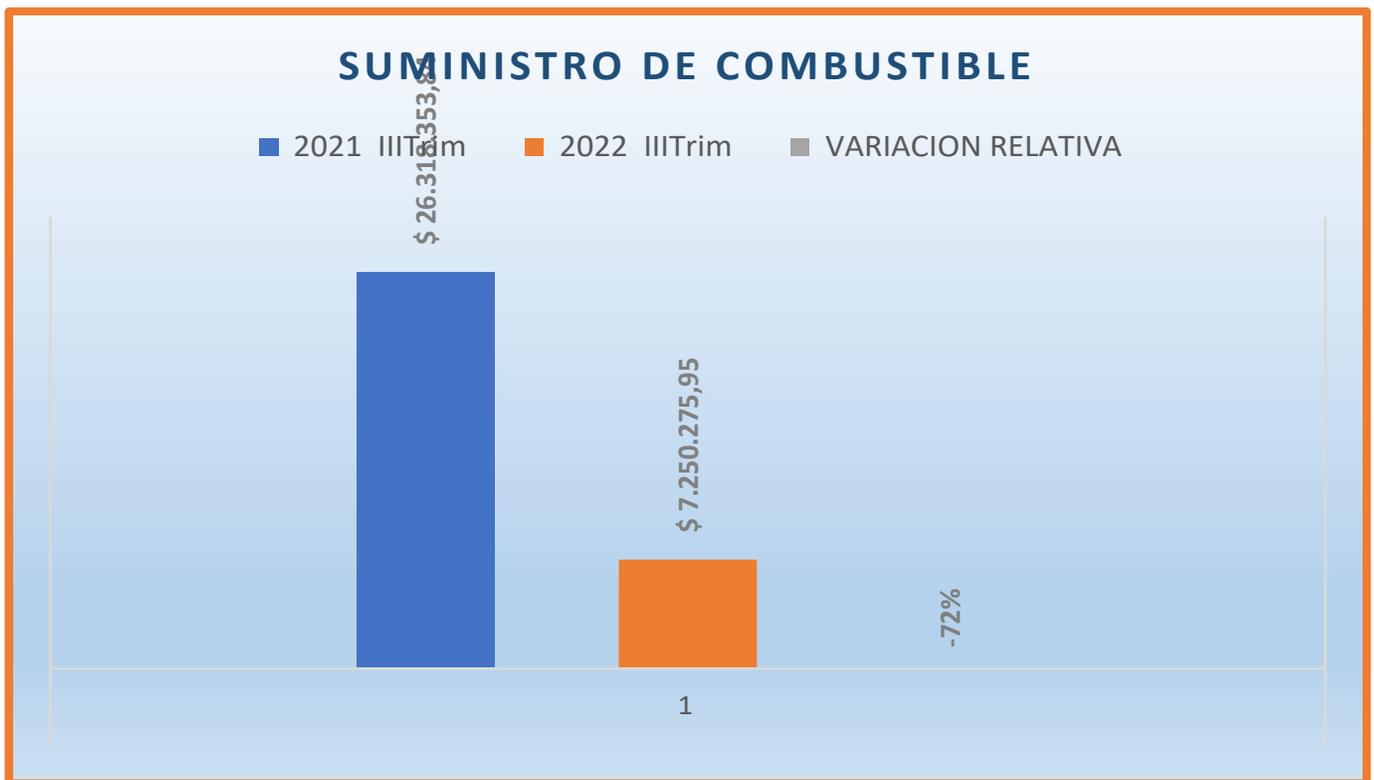
Alcaldía de Montería

2.5 PAPELERIA Y EQUIPOS

En la vigencia 2021 no se presentaron pagos. En la vigencia 2022 se pagaron por este concepto \$77.775.000, correspondiente al pago total del contrato cmc-sgm-004-2022 suministro de elementos de oficina, papelería, equipos de cómputo, periféricos, aseo y bioseguridad requeridos por la registraduría nacional del estado civil para el desarrollo de las elecciones legislativas 2022 en el municipio de Montería.

2.6 SUMINISTROS DE COMBUSTIBLE

Se observa una disminución del **-72%** en la vigencia 2022, por este concepto se pagó \$7.250.275,95 correspondiente al acta parcial n°1 de la orden de compra n° 90431-2022 para suministro de combustible del parque automotor, planta eléctrica del estadio de fútbol Jaraguay, una (01) planta eléctrica en la villa olímpica, diez (10) maquinas motomochilas de la secretaria de salud y dos (02) corta césped del municipio de Montería.



Analizando la información conjuntamente con funcionarios de la Secretaria General de los costos de los servicios públicos cancelados hasta la fecha vs lo presupuestado en el Decreto 931 del 2021 de liquidación del presupuesto para la vigencia 2022, y la proyección del valores a cancelar hasta 31 de diciembre, se determina que el valor presupuestado no será suficiente por lo que se recomienda enviar proyección a la Secretaria de Hacienda con el fin de ajustar las cifras y garantizar el pago de los servicios públicos en los que resta de la vigencia 2022. Valor por cubrir \$ **2.535.729.000**



Alcaldía de Montería

SERVICIO DE ENERGIA (AFINIA)	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			TOTAL
INSTALACIONES- OTROS	\$ 367.000.000,00	\$ 370.000.000,00			\$ 737.000.000,00
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 380.000.000,00	\$ 385.000.000,00			\$ 765.000.000,00
SERVICIO DE AGUA (VEOLIA)	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
INSTALACIONES-OTROS	\$ 60.000.000,00	\$ 65.000.000,00	\$ 80.000.000,00		\$ 205.000.000,00
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 140.000.000,00	\$ 145.000.000,00	\$ 150.000.000,00		\$ 435.000.000,00
SURTIGAS	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00	\$ 16.000.000,00
EDATEL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	360.000.000,00
CLARO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
		\$ 5.500.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 5.800.000,00	\$ 16.900.000,00
ENERTOTAL	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
	180.000,00	210.000,00	219.000,00	220.000,00	829.000,00

MÓNICA HADDAD SOFAN
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Adriana Oviedo-Contratista